

UGT informa

PERSONAL TEMPORAL SMS CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL BORM 19 DE MAYO 2020 PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: 20 DE MAYO, PERMANERÁ ABIERTO DURANTE 9 MESES

Con fecha 20 de mayo de 2020 se publica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el Nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario temporal perteneciente a las categorías/ opciones estatutarias de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 y grupo E del Servicio Murciano de Salud que reúna los siguientes requisitos:

- a) Contar a 1 de enero de 2018 con un nombramiento de personal estatutario temporal en el Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participa.
- b) Encontrarse en dicha fecha en la situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares o cualquier otra que comporte reserva de plaza.
- c) Contar en dicha fecha con cinco años de servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud en la categoría/opción en la que viniese prestando servicios en este organismo el 1 de enero de 2018.

Procedimiento y plazo para solicitar el nivel I de carrera y promoción profesional 2.1.- La solicitud se realizará de forma electrónica a través del Portal del Empleado, en la Sección "Carrera y promoción profesional". El acceso al Portal del Empleado se realizara mediante la introducción del usuario y contraseña, o mediante certificado digital desde la red corporativa de intranet [https://www. sms.carm.es/empleado](https://www.sms.carm.es/empleado) o accediendo con certificado digital desde fuera de la red corporativa, a través de internet en <https://sms.carm.es/empleado>.

Para facilitar la solicitud a través de internet, se proporcionarán los medios informáticos necesarios en todas las Gerencias dependientes del Servicio Murciano de Salud.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y permanecerá abierto ininterrumpidamente durante los nueve meses siguientes.

El reconocimiento del Nivel I de carrera y promoción profesional derivado de esta convocatoria tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2018.

El nivel de carrera reconocido supondrá el derecho al percibo, con efectos del día 1 de enero de 2018, del "complemento de carrera o promoción profesional" correspondiente al nivel I.